

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.411	Viernes 27 de Marzo de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2789057		

EXTRACTO

PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS, Abogado, Notario Público Interino de la séptima notaria de Talca, con oficio en calle 30 Oriente N° 1522, local A, comuna de Talca, certifica: Que por escritura pública de fecha 12 de marzo de 2026 otorgada ante don DAVID ANTONIO BARROS VALENZUELA, notario público suplente, PABLO CESAR CÁCERES FERRADA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero en alimentos e ingeniero civil industrial, y KARINA CECILIA HAMER ARRIAGADA, chilena, casado y separada totalmente de bienes, ingeniera en alimentos, ambos domiciliados Cinco y Media Norte B, casa 3.758 Lote Las Brisas del Parque II, Talca, modificaron sociedad "C & H ASESORÍA, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES LIMITADA". Modificación: Se modifica cláusula tercera del pacto social en los siguientes términos: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: las asesorías, estudios y consultorías profesionales, por intermedio de sus socios o asociados en la prestación de servicios profesionales en cualquier localidad del país o en el extranjero en materias relacionadas con gestión empresarial en áreas tales como procesos, gestión, finanzas, logística, capacitación, tecnología, comercialización, calidad, inocuidad alimentaria, formulación, planificación y evaluación de proyectos de inversión.".- En lo no modificado permanece vigente pacto social. Capital \$2.000.000. RUT 76.081.857-7. Talca, 16 de marzo del año 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl